



BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO

Número 2308/1977, de 5 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División, Comandante General de la Aviación de Venezuela, don Luis A. León Aranguren.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División, Comandante General

de la Aviación de Venezuela, don Luis A. León Aranguren, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del «B. O. del Estado» núm. 213, de 6 de septiembre de 1977.—Disposición 21.788.)

ORDENES

Orden Ministerial núm. 2.704/77, de 30 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Francisco López Herrarte, Comandante del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resoluciones de este Ministerio de 29 de agosto y 29 de noviembre de 1975, sobre modificación de antigüedad de su empleo, se ha dictado sentencia con fecha 22 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco López Herrarte, debemos declarar y declaramos ajustados al ordenamiento jurídico los

acuerdos dictados por el Ministerio del Aire, con fechas veintinueve de agosto y veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, el primero de ellos, que desestimó la petición de ser concedida al actor la antigüedad de veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho para su ascenso a Comandante, y el segundo, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior. Sin hacer declaración alguna en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden minis-

terial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1977.

FRANCO IRIBARNEGARAY

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

Orden Ministerial núm. 2.705/77, de 4 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Delfín Monteagudo Bernárdez, Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (MC), en situación de retirado, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resoluciones de este Ministerio de 28 de junio y 15 de noviembre de 1972, sobre cómputo de tiempo a efectos de trienios, se ha dictado sentencia, con fecha

23 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que siendo conforme a derecho la resolución del Ministerio del Aire de fecha quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otra resolución del propio Ministerio de veintiocho de junio del mismo año mil novecientos setenta y dos, denegando al recurrente la computación a efectos de trienios del tiempo servido como conductor civil militarizado; desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Delfín Monteaguado Bernárdez, sin hacer expresa condena de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1977.

FRANCO IRIBARNEGARAY

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

(Del «B. O. del Estado» núm. 211, de 3 de septiembre de 1977.—Disposiciones 21.496 y 21.497.)

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 2.706/77.— Para cubrir vacante de libre designación ministerial anunciada por Orden ministerial número 2.552/1977, de 19 de agosto («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 101), nombre Director de la Escuela de Formación Profesional Industrial y Jefe del Sector Aéreo de Logroño y del Aeródromo Mi-

litar de Agoncillo, al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Ortiz de la Cruz, actualmente en expectación de destino en la Segunda Región Aérea.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.707/77.— Ingresado en la Sección de «Inútiles para el servicio», dependiente de la Dirección de Mutilados, el Comandante de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don José María Blanco de Córdova y de la Casa, actualmente en situación de «Reemplazo por enfermo» en la Primera Región Aérea, causa baja en este Ejército, quedando a disposición de la mencionada Dirección.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.708/77.— Por cumplir el día 4 de diciembre de 1977 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B), don Manuel Serrano Expósito, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.709/77.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 4 de diciembre de 1977, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, don Pedro Aina Guiu, de los Servicios de la Tercera Región Aérea, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.710/77.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 3 de diciembre de 1977, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros, don Francisco Javier Féliz Martínez-Barranco, del Destacamento de Bobadilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 2.711/77.— Por haber cumplido el día 2 de septiembre de 1977, el límite de edad señalado en el artículo 17 de la Ley 18/1975, de 2 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 54), se clasifica en el Grupo B), al Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, don Isidro Plaza Castaño, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.712/77.— Cesa en la situación de «Actividad», quedando en la de «Disponible» en la Segunda Región Aérea, el Teniente de Complemento del Cuerpo de Intendencia del Aire, don José Antonio Gil Quinto, de la Maestranza Aérea de Albacete.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.713/77.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, el Capitán de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Manuel García Hernández, de la Maestranza Aérea de Sevilla. Continuará en su actual des-

tinó hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.714/77.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977, al Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, don Francisco Pastor Sáenz, del Ala núm. 12, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

VACANTES

LIBRE DESIGNACION MINISTERIAL

Orden Ministerial núm. 2.715/77.—

Vacante en el Instituto de Medicina Clínica Aeroespacial una plaza de Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, que ha de ser cubierta en turno de libre designación ministerial, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». A las solicitudes se acompañará la documentación prevista en el artículo 3.º de la Orden ministerial número 2.736/1973, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 125).

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 2.716/77.—

Como resolución del Concurso anunciado por Orden ministerial número 2.348/1977, de 1 de agosto («Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 93), y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial número 2.736/1973, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire»

número 125), pasan destinados a la Base Aérea de Reus.—Escuela de Suboficiales, como Profesores, el Jefe y el Oficial del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, que a continuación se indican:

Comandante don Ramón Emilio Guitart Rodríguez, actualmente en expectación de destino en el Ala núm. 14.

Capitán don Luis Rosillo López, actualmente en expectación de destino en la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 2.717/77.—

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Agustín Ramírez, al Teniente de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Germán López Cano, de la Base Aérea de Son San Juan.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.718/77.—

A petición del interesado, se concede el pase a situación de «Retirado» al Brigada Armero Artificiero, don Cristóbal Caballero Aparicio, del Ala número 12, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.719/77.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se con-

cede el ascenso al empleo de Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977, al Subteniente de Tropas y Servicios, don Alfredo Somoza Rodríguez, del Ala núm. 37, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.720/77.—

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley 43/1977, de 8 de junio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de septiembre de 1977, a los Brigadas de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Toribio Robles Bueno, de la Escuela de Reactores.

Don Santiago Martínez Zárate, del Ala núm. 11.

Don Jesús Sedano Sáiz, del Primer Escuadrón de Transmisiones.

Don Francisco Fernández Blanco, del 406.º Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Luis del Amo de Paz, de la Escuela de Helicópteros.

Don Angel Manzano Martínez, de la Dirección de Personal.

Don Pompilio Garrido Tinaut, del Ala núm. 11.

Don José Rotger Bennasar, del Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 7.

Don Manuel Carrero Salvatierra, de la Tercera Región Aérea.

Don Antonio Contreras Márquez, del Ala núm. 21.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.721/77.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977, al Sargento primero de Tropas y Servicios, don Joaquín Benavides Porrino, del Primer Grupo de Transmisiones, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.722/77.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al Sargento primero Armero Artificiero, don Lucio Prieto López, continuando en la Base Aérea de Zaragoza.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.723/77.— La Orden de 4 de marzo de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 33), queda ampliada en el sentido de que, al causar baja en el Ejército el ex-Brigada de la Antigua Aviación Militar don Antonio Moreno González, le corresponde la situación de «Retirado», por aplicación de lo ordenado en el Real Decreto-ley número 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía, a los únicos y exclusivos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar a instancia del interesado, se le señalen los haberes pasivos que pudiera corresponderle, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del citado Real Decreto-ley.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Orden Ministerial núm. 2.724/77.— La Orden de 17 de agosto de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del

Aire» número 103), queda ampliada en el sentido de que, al causar baja en el Ejército el ex-Brigada Mecánico de la Antigua Aviación Militar don Sol Aparicio Rodríguez, le corresponde la situación de «Retirado», por aplicación de lo ordenado en el Real Decreto-ley número 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía, a los únicos y exclusivos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a instancia del interesado, se le señalen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del citado Real Decreto-ley.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Orden Ministerial núm. 2.725/77.— La Orden de 24 de febrero de 1943 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 26), queda ampliada en el sentido de que, al causar baja en el Ejército del Aire el ex-Sargento de la Antigua Aviación Militar don Antonio García Galache, le corresponde la situación de «Retirado», por aplicación de lo ordenado en el Real Decreto-ley número 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía, a los únicos y exclusivos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar a instancia del interesado, se le señalen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del citado Real Decreto-ley.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Orden Ministerial núm. 2.726/77.— La Orden número 2.050, de 4 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 82, de 9 de julio de 1977), por la que al ex-Sargento fotógrafo de la Antigua Aviación Militar don Rafael Ortiz de Landazuri Beguería, se le concede el pase a la situación de «Retirado» a los únicos y exclusivos efectos de fijarle el haber pasivo, queda rectificada en el sentido, de que comprobado documentalmente, el verdadero nombre y apellidos son don Rafael Ortiz de Lanzaduri López.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Orden Ministerial núm. 2.727/77.— La Orden de 20 de mayo de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 63), queda ampliada en el sentido de que, al causar baja en el Ejército del Aire el ex-Cabo de la Antigua Aviación Militar don Faustino Sánchez Martín, le corresponde la situación de «Retirado», por aplicación de lo ordenado en el Real Decreto número 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía, a los únicos y exclusivos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a instancia del interesado, se le señalen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del citado Real Decreto.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

DIARIO OFICIAL E INDICE LEGISLATIVO

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro, los precios que regirán a partir de la publicación en el Diario Oficial del Ejército del Aire, serán los siguientes:

SUSCRIPCION AL D. O. e Ind. Legislativo	900 ptas. año.
Id. Id. » »	475 » semestre.
Ejemplar suelto del D. O.	8 »
» » del Indice Legislativo	15 »
ANUNCIOS normal, línea de 18 cíceros o espacio en blanco equivalente	60 »
ANUNCIOS Urgente Id. Id.	120 »